

Declaración

RedOTRI Universidades 2005

En un sistema de innovación cada vez más abierto y tecnológicamente más competitivo, la efectividad de las interacciones entre la investigación universitaria y la empresa resulta determinante para la capacidad de innovación de una sociedad. Los discursos y políticas de innovación a todos los niveles recogen esta constatación y la asumen como objetivo. Sin embargo, en Europa, y en España en particular, preocupa significativamente que no se estén materializando los resultados que dicha relación genera en otras naciones.

Por su nivel de actividad, las universidades son el principal actor en nuestro país, no sólo de generación de conocimiento, sino también de la transferencia del mismo al tejido productivo. En este ámbito, sus **Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)**, con una gestión media anual de 16.000 contratos con empresas y más de 500 patentes, y una estructura de más de 400 profesionales, son desde hace más de 15 años el soporte fundamental para esta tarea y constituyen el mejor observatorio de la evolución de esta misión universitaria.

Desde esta experiencia, pero también desde la responsabilidad que nos corresponde ante los retos y debilidades que afronta el sistema ciencia-tecnología-industria español, la **Conferencia Anual de RedOTRI**, que recoge y consolida anualmente la evolución de las universidades en esta materia, desea plantear las siguientes reflexiones:

- I. El progreso experimentado por las universidades españolas para incorporar la transferencia de conocimiento como uno de sus cometidos esenciales es indudable. La creciente actividad de relación universidad-empresa, la mayor consolidación y eficiencia de las OTRI y la aparición de nuevos espacios para la misión de transferencia así lo demuestran. Sin embargo, el marco global y competitivo en el que opera la economía actual exige **redoblar el compromiso de la institución universitaria** con un desarrollo económico cada día mas sustentado en el conocimiento. Este compromiso debe traducirse en políticas, estrategias y acciones decididas, orientadas a propiciar la eficiencia y productividad de la gestión de la investigación y la transferencia de conocimiento. En esta línea, y desde la perspectiva de RedOTRI, las universidades españolas requieren avanzar mediante la adopción de políticas explícitas en aspectos como:

- a) *La orientación de los sistemas de incentivos al personal docente e investigador hacia el apoyo efectivo y la valoración de las actuaciones de transferencia de tecnología de más valor.*
- b) *La organización más eficiente de la investigación en la universidad, a través de grupos, institutos u otras estructuras, incluidas las mixtas con otras entidades, que permitan la ordenación de los recursos y la generación de unidades con masa crítica competitiva que posibiliten el incremento de la efectividad en la producción de conocimiento y en su transferencia.*
- c) *La protección y gestión de los resultados de la I+D, con dedicación de presupuestos a este concepto, permitiendo la implantación de procesos adecuados para la evaluación de la potencial utilidad de los nuevos conocimientos desarrollados y la determinación de las fórmulas más idóneas para su puesta en valor.*
- d) *La sistematización de las condiciones de comercialización de las capacidades y resultados de I+D, atendiendo a criterios competitivos en la imputación de costes, tanto directos como indirectos, a la calidad del producto o servicio prestado y a la gestión óptima del conocimiento a transferir, entre otros factores.*
- e) *La definición del papel del emprendimiento y la creación de empresas como instrumento de gestión de la tecnología y del conocimiento propio, avanzando, entre otras vías, en el establecimiento de criterios y condiciones para la participación en empresas de base tecnológica, tanto a nivel institucional como del personal investigador.*
- f) *El desarrollo estratégico y funcional de nuevas estructuras y fórmulas organizativas que optimicen la función de transferencia: los centros mixtos, los institutos universitarios, las unidades de servicios tecnológicos, las incubadoras de empresas, las unidades de comercialización así como su articulación, por ejemplo, en parques científicos o tecnológicos, constituyen, entre otras, iniciativas innovadoras y potencialmente eficientes para la gestión de la transferencia. Su desarrollo, mucho más allá de la gestión de inversiones, acuerdos interinstitucionales u operaciones de espacio-suelo, requieren de marcos políticos que garanticen la congruencia, convergencia y complementariedad de sus roles. En este proceso, las OTRI deben aportar su actual capacidad profesional para la gestión eficiente del recurso institucional que representa la investigación y del valor y funciones que la universidad pone en juego en el marco de las nuevas estructuras.*
- g) *La vertebración de una posición institucional y corporativa que, liderada desde la CRUE al más alto nivel, sitúe en el centro del sistema de innovación, y de forma inequívoca, el compromiso y responsabilidad de la universidad española con la transferencia y la gestión del valor de su conocimiento.*

II. En el discurso de las diferentes administraciones públicas aparece cada vez con mayor asiduidad la investigación y la transferencia de conocimiento como un objetivo estratégico. Sin duda, este ámbito de actuación propiamente universitario ha ido adquiriendo prioridad en la agenda de las políticas públicas propiciando un continuado crecimiento en los recursos asignados. Sin embargo, es preciso constatar la **urgente necesidad de importantes cambios normativos que afectan a aspectos tan relevantes** como por ejemplo:

- a) *La movilidad de investigadores, en particular facilitando su participación en el desarrollo de empresas de base tecnológica.*
- b) *La valoración de la transferencia de conocimiento en el acceso a los puestos de profesorado.*
- c) *La implementación de figuras contractuales que permitan el desarrollo de los recursos humanos asociados a la función investigadora.*
- d) *La gestión financiera de la investigación universitaria.*
- e) *Los mecanismos fiscales que orientan las inversiones empresariales y el mecenazgo.*
- f) *El desarrollo de instrumentos de inversión en “capital semilla” en proyectos de titularidad universitaria.*
- g) *La unificación de los sistemas de propiedad intelectual en Europa.*

III. En cuanto a la gestión de la investigación, debemos poner de manifiesto cómo nuestro sistema nacional de innovación evoluciona hacia un **escenario de enorme complejidad**, caracterizado por la diversidad de administraciones implicadas, y la creciente dispersión de convocatorias y modelos de financiación relacionados con la I+D.

A esto hay que añadir la existencia de un marco normativo inadecuado para la gestión de la actividad investigadora, que se ha visto agravado por la nueva Ley de Subvenciones y la prolija variedad de mecanismos de control y justificación que se han ido generando, la mayor parte de los cuales están centrados en las formas y la fiscalización del gasto, más que en los resultados. Todo ello, pese a generar nuevas oportunidades, está contribuyendo a un **incremento notable de los costes de gestión de la investigación y la transferencia**, tanto para el investigador como para las unidades de apoyo universitarias, además de producir una alarmante ralentización de unos procesos que, por la naturaleza competitiva de esta actividad, deberían ser ágiles y eficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, debemos solicitar a las administraciones, desde las europeas hasta las de la propia universidad, un compromiso de simplificación y de coordinación de sus actividades en apoyo a la investigación y a la transferencia.

En este esfuerzo, corresponde el liderazgo a la Administración General del Estado, por ser la que más recursos está poniendo en juego en nuestro sistema de innovación y la que, de alguna manera, establece las reglas en las que éste se mueve.

- IV. Los esfuerzos de la empresa española en innovación tecnológica siguen excesivamente concentrados en un número aún limitado de empresas y, lo que es más preocupante, existe todavía **poca presencia empresarial en los sectores intensivos en conocimiento**, precisamente aquellos que generan las grandes diferencias en la competitividad de las economías más desarrolladas.

La ineludible dinamización de las empresas hacia la I+D y hacia una mayor capacidad de absorción de conocimiento y de generación de tecnología propia, debe acometerse desde la responsabilidad y cooperación de los diferentes agentes pero en especial desde los propios sectores productivos. En esta línea, los agentes económicos y productivos deben ver en la universidad un agente esencial y un socio estratégico en el crecimiento de la competencia tecnológica de la economía española.

Igualmente, además de iniciativa política, acción institucional y voluntad de colaboración, sería deseable generar condiciones favorables para que las inversiones de los excedentes empresariales de los agentes económicos consideraran en mayor proporción su aplicación a las actividades productivas basadas en conocimiento.

En consideración a todo lo señalado, las OTRI, como unidades profesionales para la función de interfaz entre investigadores, empresas y administración asumimos un “compromiso con la innovación” que ayude a afrontar los desafíos de estos tres actores del sistema de innovación y que queremos concretar en los siguientes ejes de actuación:

- **En la institución universitaria** de la que formamos parte, las OTRI estamos y estaremos siempre al servicio del necesario desarrollo de las políticas universitarias en investigación y transferencia. Contribuir a su congruencia interna, calidad y solidez son claras exigencias de nuestra profesionalidad. Asimismo, en la implementación de estas políticas, las OTRI estaremos siempre comprometidas en el reto de aportar valor para incrementar y transferir el conocimiento generado por la investigación universitaria.
- **Ante las empresas** las OTRI trabajaremos para propiciar acuerdos universidad-empresa que den lugar a relaciones de alcance y duraderas en el tiempo, y que permitan la convergencia real de objetivos y el aprovechamiento de las capacidades y los resultados de los investigadores universitarios.

Salvaguardando siempre los legítimos intereses de ambas partes, propiciaremos una gestión eficiente de la cooperación y de la protección del conocimiento universitario que haga viable su explotación en beneficio de los sectores económicos y de la sociedad en general.

→ **Con las administraciones** las OTRI seguiremos contribuyendo, desde nuestra condición de unidades gestoras de las universidades, en la definición, difusión y gestión de las políticas públicas de transferencia de conocimiento, y requeriremos de éstas idoneidad, efectividad y operatividad en su aplicación.

Desde el nivel asociativo que representa, RedOTRI también asume el “compromiso con la innovación” que hacen todos sus miembros, consciente de que detrás de los mismos se encuentra el principal recurso de España en transferencia de conocimiento. Por ello, continuará promoviendo la profesionalización de esta función universitaria en su diversidad de formas y necesidades y, desde el seno de la CRUE, seguirá representando los intereses de las universidades en dicho ámbito, tanto ante las empresas como ante la administración.

Comprometerse con la innovación es un deber de las OTRI y de su Red ante la sociedad pero también es una aspiración de profesionalidad de las personas que día a día trabajamos en la gestión activa de la investigación y la transferencia de conocimiento. Es sencillamente un asunto de responsabilidad social, profesional y personal, la misma que nos lleva a reclamar con carácter de urgencia medidas que garanticen la correcta puesta en valor del enorme potencial innovador que alberga la universidad.

Somos conscientes, sin embargo, de que esto es sólo una parte pequeña, aunque significativa, de las aportaciones y compromisos que precisa urgentemente nuestro sistema de innovación y, en su contexto, la institución universitaria.

CARTAGENA, 17 de junio de 2005